



FIRMADO POR

El Alcalde de Sot de Chera
Tomás Cenvera Carrió
29/04/2024



AYUNTAMIENTO DE SOT DE CHERA

CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

Expediente nº: 8 / 2024

Asunto: ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA RECOGIDA SEPARADA DE LA
FRACCIÓN ORGÁNICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción.

Sot de Chera es una población que cuenta con 387 habitantes, situado en la provincia de Valencia.

El Ayuntamiento de Sot de Chera aprobó el Plan Local de Gestión de Residuos Domésticos y Asimilables (PLGRDA) por acuerdo de Pleno en julio de 2021. Este documento define actuaciones dirigidas a implementar los nuevos modelos de gestión de residuos para conseguir los objetivos planteados por el nuevo marco normativo y, al mismo tiempo, ofrece los mecanismos necesarios para ir adaptando las medidas a los posibles cambios propiciados por modificaciones futuras en la normativa en materia de residuos.

El PLGRDA del municipio de Sot de Chera define un total de 39 acciones a implementar. Dentro de estas actuaciones se contempla la compra del material necesario para la puesta en marcha de la recogida separada de la fracción orgánica y resto en el municipio.

Con objeto de cumplimentar con la documentación exigida se presenta la siguiente memoria técnica de las instalaciones proyectadas.

2. Descripción de la situación actual.

a. Situación en la Institución.

El objeto de la presente memoria técnica es la definición y valoración de las actuaciones necesarias para implementar las acciones diseñadas en el PLGR encaminadas a posibilitar la puesta en marcha de la separación de la fracción de biorresiduos por parte de todos los vecinos de Sot de Chera, y que esta fracción se valore en el propio municipio, aplicando el principio de proximidad.



SOT DE CHERA

Código Seguro de Verificación: QYAA AAD3 HQVZ XDCV FDK2

1 MEMORIA JUSTIFICATIVA Adq Material Recogida Separada Fraccion Organica - SEFYCU 5063968

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sotdechera.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Sot de Chera
Tomás Cenvera Carrió
29/04/2024



AYUNTAMIENTO DE SOT DE CHERA

CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

Inicialmente se ubicarán puntos de aportación de esta fracción por parte de los vecinos, para posteriormente implantar los nuevos sistemas de recogida con la población ya formada en la correcta separación de todas las fracciones de residuo. Para la implementación de este proyecto, son necesarias las siguientes acciones:

- Adquisición de material para la recogida selectiva de la fracción orgánica.

3. Objeto del contrato.

En los últimos años, el municipio de Sot de Chera, ha sido puntero en la implantación de acciones encaminadas a una mejor gestión de los residuos urbanos generados. Entre otras acciones se encuentra puesta en servicio de composteras a los vecinos y vecinas que la solicitaron, implantación que asegura la valorización de la fracción orgánica y generar abono natural para los propios huertos, además de reducir gran parte del residuo urbano de la población.

También se ha implantado tecnología Smart City en los contenedores del casco urbano para registrar los datos de vertido y así poder conocer los hábitos de la ciudadanía, registrarlos y poder utilizarlos en varias líneas de actuación, como, por ejemplo:

- Conocer el estado de llenado de los diferentes contenedores y programar rutas eficientes de los vehículos de recogida.
- Conocer el volumen real generado por la población del municipio e intentar mejorar en el reciclado y reutilización.
- Conocer la cantidad de residuos generados por los diferentes usuarios. En un futuro se podrá utilizar para establecer tasas de basura en función del volumen de generación de residuos, incluso según el tipo de residuos.

Para posibilitar la puesta en marcha de la separación de la fracción de biorresiduos por parte de todos los vecinos de Sot de Chera, y su valorización en el propio municipio, se pretende adquirir el material necesario para la recogida selectiva de la fracción orgánica.



SOT DE CHERA

Código Seguro de Verificación: QYAA AAD3 HQVZ XDCV FDK2

1 MEMORIA JUSTIFICATIVA Adq Material Recogida Separada Fraccion Organica - SEFYCU 5063968

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sotdechera.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Sot de Chera
Tomás Cenvera Carrió
29/04/2024



AYUNTAMIENTO DE SOT DE CHERA

CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

4. Análisis Técnico.

a. Consideraciones técnicas y requerimientos.

Para la implantación de la recogida separada de la fracción orgánica, se contempla la instalación de islas de contenedores de acceso restringido que permitan la correcta separación de los residuos.

Por esta razón, la adquisición del material, en el caso de Sot de Chera, se centra en la instalación de estas islas de contenedores.

El material necesario es el siguiente:

CONCEPTO	UDS
Modulo Máster con dos fracciones 360 LT Fraccion Resto + 360 LT para fracción orgánica	3

5. Análisis Económico.

a. Valor Estimado.

CONCEPTO	PRECIO	UDS	IVA	TOTAL
Modulo Máster con dos fracciones 360 LT Fraccion Resto + 360 LT para fracción orgánica	8.264,46 €	3	21 %	30,0000,00 €
PRECIO TOTAL		BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
		24.793,39 €	5.206,61 €	30.000,00 €

b. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera.

El presente suministro está subvencionada al 100% por la Diputación Provincial de Valencia, por lo que su ejecución no tiene repercusión en la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

6. Análisis del Procedimiento.

a. Justificación del procedimiento.

El procedimiento de la adjudicación es abierto simplificado sumario, que se considerará el más ágil de los contemplados por la ley por su clase e importe.



SOT DE CHERA

Código Seguro de Verificación: QYAA AAD3 HQVZ XDCV FDK2

1 MEMORIA JUSTIFICATIVA Adq Material Recogida Separada Fraccion Organica - SEFYCU 5063968

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sotdechera.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Sot de Chera
Tomás Cervera Carrió
29/04/2024



AYUNTAMIENTO DE SOT DE CHERA

CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

b. Calificación del contrato.

Se trata de un contrato de suministro.

c. Análisis de ejecución por lotes.

Dado el tiempo disponible para la ejecución del contrato no es posible la división por lotes.

d. Duración.

La duración del contrato es de cuatro meses desde el momento de la adjudicación, no existiendo la posibilidad de prórrogas y debiendo realizarse la entrega del suministro antes del 21 de octubre de 2024 de acuerdo a la fecha del pliego de condiciones administrativas.

7. Conclusiones.

Con lo indicado en la presente memoria se considera suficientemente justificadas las obras e instalaciones para las que se solicita subvención, cumpliéndose con lo solicitado.

En Sot de Chera, firmado electrónicamente.

El Alcalde,

Fdo.: Tomás Cervera Carrió



SOT DE CHERA

Código Seguro de Verificación: QYAA AAD3 HQVZ XDCV FDK2

1 MEMORIA JUSTIFICATIVA Adq Material Recogida Separada Fraccion Organica - SEFYCU 5063968

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sotdechera.sede.dival.es/>

Pág. 4 de 4